

El Ayuntamiento de Madrid, a través de su Organismo Autónomo Madrid Salud, ofrece la vacunación frente a la COVID19 a los trabajadores municipales de edades comprendidas entre los 60 y 65 años (nacidos entre el 1 de enero de 1956 y el 31 de diciembre 1961). La vacuna que se administrará en los **Centros Municipales de Salud Comunitaria (CMSc) y en el Centro de Salud Internacional del Ayuntamiento de Madrid es la de Astra Zeneca.**

### **Requisitos:**

Llevar el DNI

Llevar el carné de trabajador municipal

En caso de no aportarlos no se te podrá vacunar, debiendo concertar una nueva cita.

**La información completa puedes consultarla en la Intranet [Ayre.madrid.es](https://ayre.madrid.es)**